

AUTO SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)



REFERENCIA: 2018-00793

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: DISTRIBUCIONES
ELECTRICAS JT

DEMANDADO: CENKO S.A.S.

Atendiendo el poder que antecede, signado por el Doctor LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO, dentro del proceso de la referencia, téngase al Dr. JULIAN ANDRES MONTOYA MONTOYA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1.094.956.876, y T.P. Nro. 341.128 del C. S de la Judicatura., como apoderado judicial (sustituto) de la entidad demandante, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 26 DE ENERO DE 2022  EDISON RIVERA ROBLES

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b493890b5b76a41c3a3e41c06c04922ab408a88c5578e565f7571824d3b4a23c**

Documento generado en 25/01/2022 09:21:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>